



marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,00 horas del día 18 de mayo de 2011, en el cruce la Cañada con el Camino del "Molino de Juan Pedro" o de la "Mina de la Costera", en el Paraje de "Costera de Abajo".

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D.^a Cristina Montesinos Barrios la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 8 de abril de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL SEGOVIANA" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASAS DE DON PEDRO

POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	PORCENTAJE PROPIEDAD	DIRECCION	MUNICIPIO Y PROVINCIA
4	9002	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO	100,00	PZ ESPAÑA 1	06770 CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)
4	23	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	100,00	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011 BADAJOZ (BADAJOZ)
4	9004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	100,00	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011 BADAJOZ (BADAJOZ)
4	18	MORALES MORALES GUADALUPE	100,00	CL CONDE DUQUE 1	28015 MADRID (MADRID)
4	19	MORALES MORALES GUADALUPE	100,00	CL CONDE DUQUE 1	28015 MADRID (MADRID)
4	21	MORALES MORALES GUADALUPE	100,00	CL CONDE DUQUE 1	28015 MADRID (MADRID)

• • •

ANUNCIO de 8 de abril de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de la Vega de Barca al río Zújar", en el término municipal de Esparragosa de Lares. (2011081294)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de la Vega de Barca al río Zújar", en el TM de Esparragosa de Lares, tramo "todo el término municipal" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 17 de mayo de 2011, cruce de la carretera EX-322 (Cabeza del Buey-Puebla de Alcocer) con la ctra. BA-0129 (acceso a Esparragosa de Lares).



Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D.^a Pilar Verdasco Giralta la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 8 de abril de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE LA VEGA DE BARCA AL RÍO ZÚJAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPARRAGOSA DE LARES

POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	PORCENTAJE PROPIEDAD	DIRECCION	MUNICIPIO Y PROVINCIA
13	9026	AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES	100,00	PZ DEL CAUDILLO 13	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
13	9032	AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES	100,00	PZ DEL CAUDILLO 13	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
14	136	AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES	100,00	PZ DEL CAUDILLO 13	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	9015	AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES	100,00	PZ DEL CAUDILLO 13	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
14	95	CABANILLAS PASTOR JOSEFA	100,00	BO ARRIBA 25	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	122	CALDERON LLERENA JOSE	100,00	CL SINGUERLIN 32 Pl:2 Pt:4	08924 SANTA COLOMA DE GRAMENET (BARCELONA)
14	96	CALDERON VILLALBA MARCELINA	100,00	CL FERMIN CABALLERO 26 Pl:12 Pt:B	28034 MADRID (MADRID)
15	133	CALDERON VILLALBA MARCELINA	100,00	CL FERMIN CABALLERO 26 Pl:12 Pt:B	28034 MADRID (MADRID)
13	528	CAPILLA GARCIA MARIA JOSEFA	50,00	CL IGLESIA 11	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	116	CAPILLA GARCIA MARIA JOSEFA	50,00	CL IGLESIA 11	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	130	CASTRO GARCIA MARIA ANTONIA	100,00	CL SANTA CATALINA 22	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	117	CERRATO MANSILLA DOMINGO	50,00	CL SANT JOSEP 21	08350 ARENYS DE MAR (BARCELONA)
14	9018	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	100,00	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011 BADAJOZ (BADAJOZ)
15	9009	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	100,00	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011 BADAJOZ (BADAJOZ)
14	91	CRESPO BLAZQUEZ M CARMEN	50,00	AV SAN LUIS 97 Pl:11 Pt:B	28033 MADRID (MADRID)
13	533	DAZA CABANILLAS FAVIANO	100,00	CL IGLESIAS 1	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	35	DELGADO RODRIGUEZ ROSARIO	42,00	AV DOS MAYO 35 Pl:5 Pt:D	28934 MOSTOLES (MADRID)
13	9028	DIPUTACION BADAJOZ	100,00	CL FELIPE CHECA 1	06001 BADAJOZ (BADAJOZ)
15	124	FUENTES GARCIA FELICITAS	100,00	DE LARES 6 Pl:BJ Pt:D	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	126	FUENTES GONZALEZ JOSE	100,00	BO ABAJO 93	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	135	HEREDEROS DE FUENTES LUQUE JOSE ANGEL	100,00	CL COLON 12	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	134	GARCIA VILLALBA MANUEL	100,00	CL SANTA CATALINA 64	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
14	98	GONZALEZ GUTIERREZ LORENZO	100,00	CL GENERAL MOLA 32	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	115	GONZALEZ GUTIERREZ LORENZO	100,00	CL GENERAL MOLA 32	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	129	HIDALGO GUTIERREZ CESAREO	100,00	CL GALIZUELA 19	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	110	HIDALGO HIDALGO AMALIO	50,00	CL PAZ 13 Pl:4 Pt:A	13003 CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)
15	110	HIDALGO VELARDE MARIA ANTONIA	50,00	CL MAYOR 74	28922 ALCORCON (MADRID)



15	111	HEREDEROS DE HIDALGO VELARDE SAGRARIO	100,00	CL SANTA CATALINA 64	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
13	9004	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
13	9005	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
13	9031	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
14	9010	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
14	9014	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
14	9015	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
14	9016	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
14	9017	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
15	9002	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
15	123	LUQUE VILLALBA CARLOS	100,00	DE LARES 6 PI:BJ Pt:D	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	137	MARTIN GUTIERREZ JUAN ANTONIO	100,00	CL SANTIAGO APOSTOL 15	06630 PUEBLA DE ALCOCCER (BADAJOZ)
14	97	MILARA VELARDE ANTONIA	100,00	PR MARCIAL GONZALEZ 16	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	117	PEREZ CUMPLIDO FRANCISCA	50,00	CL SANT JOSEP 21	08350 ARENYS DE MAR (BARCELONA)
15	35	RODRIGUEZ DELGADO JOSE	58,00	CL RUIZ DE LA SERNA 8	06630 PUEBLA DE ALCOCCER (BADAJOZ)
15	128	RUIZ GONZALEZ ENCARNACION	100,00	CL BARRIO ABAJO 48	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
13	528	SANCHEZ DURAN ALEJANDRO	50,00	CL IGLESIA 11	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	116	SANCHEZ DURAN ALEJANDRO	50,00	CL IGLESIA 11	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	146	SANCHEZ GENTIL JOSE PABLO	100,00	CL SAN MIGUEL 7	13410 AGUDO (CIUDAD REAL)
15	113	SANCHEZ PANIAGUA GARCIA EXALTACION	100,00	CL BADAJOZ 12	06630 PUEBLA DE ALCOCCER (BADAJOZ)
14	91	SOBRINO DAZA NICOLAS	50,00	AV SAN LUIS 97 PI:11 Pt:B	28033 MADRID (MADRID)
15	118	TRENADO GARCIA PEDRO	100,00	CL GARCIA MESONEROS 12	06630 PUEBLA DE ALCOCCER (BADAJOZ)
13	534	URIA CABANILLAS ANGEL	100,00	CL P P GUERRERO 25	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)
15	112	VILLALBA RUIZ MANUEL	100,00	PR BARRIO ARRIBA 11	06620 ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ)

• • •

ANUNCIO de 8 de abril de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Segoviana", en el término municipal de Puebla de Alcocer. (2011081295)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Segoviana", en el TM de Puebla de Alcocer, tramo "todo el término municipal" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 18 de mayo de 2011, cruce la Cañada con el camino del "Molino de Juan Pedro" o de la "Mina de la Costera", en el Paraje de "Costera de Abajo".